

H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024
SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022

16 DE OCTUBRE DEL 2023

Siendo las **16** del día **octubre** del 2023 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal de **Quimixtlán 2021 – 2024** ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Quimixtlán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el fin de verificar los trabajos realizados y dar por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM emitidos en la evaluación externa realizada a los fondos federales del FISDMF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022, se lleva a cabo la presente reunión bajo la siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y aprobación de quorum para llevar a cabo la reunión. -----
2. Presentación de los resultados finales obtenidos de la atención de los ASM 2022 por parte de las áreas responsables. -----
3. Conclusiones por parte de los integrantes del Comité de ASM 2022. -----
4. Cierre de la reunión. -----

Una vez leído la orden del día se procede al desahogo de los puntos que se integran en la misma, dando cumplimiento a: -----

PUNTO UNO: El secretario técnico procede al pase de lista de los integrantes del Comité para la Atención de los ASM 2022, tomando la asistencia de: -----

NOMBRE	CARGO
DANIELA CORTÉS PIMENTEL	CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM
GAUDENCIO GARCÍA NAVA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM
JULIO MORALES FLORES	REGIDORGG DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL 1
MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL 2
PEDRO TELPOX SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 3

Quedando, asentando la asistencia de todos los participantes, dando cumplimiento al presente punto. -----

PUNTO DOS: De acuerdo con los trabajos generados en las mesas de trabajo realizadas por el área coordinadora, siendo esta la Contraloría, así como las áreas responsables se presentan los resultados de cumplimiento sobre los mecanismos y evidencia que se generó, dando la palabra al área coordinadora de las acciones a través de su representante la C. Daniela Cortés Pimentel Contralora Municipal y Presidenta del Comité de ASM donde hace mención de:

1. Con base en el análisis de la documental, las áreas responsables dieron cabal cumplimiento con los requerimientos establecidos, quedando en sus archivos documentales y digitales la evidencia correspondiente, esto para dar atención a lo requerido en las evaluaciones externas de los fondos federales del FISDMF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022 así como a lo dispuesto en la normatividad de dichos fondos.

H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024
SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022

16 DE OCTUBRE DEL 2023

2. Así mismo la documental generada se deberá publicar en el apartado de ASM de la plataforma digital del Gobierno Municipal a efecto fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con lo que se establece en las diversas leyes y lineamientos que se vinculan a los fondos evaluados.

Una vez presentados los resultados finales, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra y 0 Abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría de votos, dando validez a los resultados antes descritos.

PUNTO TRES: El Comité, a través de la representación de su Presidente, presenta las siguientes conclusiones sobre los trabajos realizados:

- La realización de las evaluaciones implica obtener resultados que coadyuven en la mejora en la aplicación de los recursos federales transferidos, de acuerdo con la normatividad diseñada para cada fondo, en este sentido el éxito se logra con la participación conjunta de las áreas responsables a efecto de generar acciones que permitan justificar de forma clara y oportuna como se lleva a cabo la aplicación de los recursos y si esta da cumplimiento a los objetivos establecidos para cada fondo. Por lo que el Gobierno Municipal, con la firme convicción de transparentar la aplicación de los recursos transferidos, ha generado las condiciones necesarias para que, en la siguiente evaluación, se mejoren los resultados que se obtuvieron en el año 2022 y por tanto se informe a la ciudadanía que la asignación de los recursos se lleva a cabo de acuerdo con las prioridades que se tiene en cada localidad y por tanto contribuir en la mejora sustancial de su calidad de vida.

PUNTO CUATRO: Una vez agotados los puntos en la orden del día se da por concluida la reunión en el mismo día y hora de su inicio, dando cumplimiento a los objetivos por los que se integró el Comité de ASM 2022. -----

ACUERDOS

ÚNICO. – Gírense las instrucciones necesarias al titular de la unidad de transparencia para que publique la presente acta en el apartado de ASM de la plataforma digital de este Gobierno Municipal. -----

H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024
SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022
16 DE OCTUBRE DEL 2023

ATENTAMENTE
QUIMIXTLÁN, PUEBLA A; 16 DE OCTUBRE DEL 2023
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASM 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DANIELA CORTÉS PIMENTEL	CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM	 
GAUDENCIO GARCÍA NAVA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM	 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN PUEBLA 2021-2024
JULIO MORALES FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL 1	
MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL 2	
PEDRO TELPOX SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 3	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 QUIMIXTLÁN PUEBLA
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE
 DESARROLLO URBANO,
 OBRAS Y SERVICIOS
 PÚBLICOS
 H. AYUNTAMIENTO DE
 QUIMIXTLÁN PUEBLA
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE
 PATRIMONIO Y
 HACIENDA PÚBLICA
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 QUIMIXTLÁN PUEBLA
 2021-2024

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.	Se considera dicho diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo.
	2	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Se cuenta con la cuantificación de Población Objetivo.
	5	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF.	Los rubros de atención que se atienden con recursos del FAISMUN se consideran para el diseño de los Programas Presupuestarios.
Planeación estratégica y contribución	6	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Los Programas Presupuestarios se elaboran conforme a la estructura plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo.
	7	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras. Así	Se realizan reuniones del COPLADEMUN de manera periódica.

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
		mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	
	8	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	Se implementaron Fichas Técnicas de Indicadores para realizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios.
	9	Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.	La ejecución de obras se realiza acorde a la planeación establecida en los Programas Presupuestarios y en el consenso plasmado en la priorización de obras del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Pendiente de atención.
	11	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Pendiente de atención.
	12	Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.	Pendiente de atención.
	13	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Pendiente de atención.
	14	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Los Programas Presupuestarios se diseñan tomando como base la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
	15	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Se realizan reportes de seguimiento trimestral a los Programas Presupuestarios.
	16	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Los reportes se realizan y entregan en tiempo y forma.
	17	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad correspondiente que regula el uso y manejo de los recursos del fondo.
	18	Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad que regula el uso y manejo de los recursos del fondo, y esto mismo es reportado en las plataformas y sistemas correspondientes.
	19	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Se dará a conocer de manera documental a las áreas que conforman el Ayuntamiento.
Orientación y medición de resultados	20	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Se realizan reportes de seguimiento trimestral a los Programas Presupuestarios, tomando como soporte las Fichas Técnicas de Indicadores trimestrales.
	21	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad correspondiente que regula el uso y manejo de los recursos del fondo.
	22	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras	Pendiente de atención.

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
		financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	
	23	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	La página de internet se mantiene actualizada de manera constante.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.	Se continuará realizando las evaluaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.
	25	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2022.

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Dentro del proceso de planeación, se debe continuar que el diagnóstico plasme las problemáticas centrales que se vinculan con los objetivos del fondo, logrando no solo que las acciones tengan un mayor impacto, sino que se opere de acuerdo a los lineamientos, y de esta manera se brinden mejores atenciones a las necesidades de la población.	Se considera dicho diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo.
	2	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y	Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo se elaboraron los Instrumentos

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
		efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Se cuenta con la cuantificación de Población Objetivo.
	5	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FORTAMUN.	Los rubros de atención que se atienden con recursos del FORTAMUN se consideran para el diseño de los Programas Presupuestarios.
Planeación estratégica y contribución	6	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Los Programas Presupuestarios se elaboran conforme a la estructura plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo.
	7	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	Se realizan reuniones del COPLADEMUN de manera periódica.
	8	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	Se implementaron Fichas Técnicas de Indicadores para realizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos establecidos por el fondo.	Pendiente de atención.
	10	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita	Pendiente de atención.

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
		conocer a qué tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	
	11	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Pendiente de atención.
	12	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Los Programas Presupuestarios se diseñan tomando como base la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
	13	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FORTAMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Se realizan reportes de seguimiento trimestral a los Programas Presupuestarios.
	14	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Los reportes se realizan y entregan en tiempo y forma.
	15	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Se dará a conocer de manera documental a las áreas que conforman el Ayuntamiento.
	16	Continuar con la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos en acciones que atiendan rubros que atiende FORTAMUN-DF, de manera que se opere acorde a la normatividad correspondiente.	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad correspondiente que regula el uso y manejo de los recursos del fondo.
	17	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Se realizan reportes de seguimiento trimestral a los Programas Presupuestarios, tomando como soporte las Fichas Técnicas de Indicadores trimestrales.

ANEXO 1. ATENCIÓN DE LOS ASM 2022

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022

Sección temática	#	Recomendación	Atención
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Se realizan reportes de seguimiento trimestral a los Programas Presupuestarios, tomando como soporte las Fichas Técnicas de Indicadores trimestrales.
	19	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Pendiente de atención.
Orientación y medición de resultados	20	Continuar con la coincidencia entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.	La planeación y ejecución de obras está apegada a lo que marca la normatividad que regula el uso y manejo de los recursos del fondo, y esto mismo es reportado en las plataformas y sistemas correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	La página de internet se mantiene actualizada de manera constante.
	22	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.	Se continuará realizando las evaluaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.
	23	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Se conformó el Comité de Atención de los ASM de las evaluaciones realizadas respecto al Ejercicio Fiscal 2022.